



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: 20231020132343
20231020132343
Fecha: 05-09-2023

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **Dra. CAROLINA BARBANTI MANSILLA**
Presidente (E)
Vicepresidenta de Gestión Contractual

Dr. GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN
Vicepresidenta de Gestión Corporativa

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento // Circular Conjunta No. 100-006-2023 emitido por el Departamento Administrativo de la Función pública y la Escuela Superior de Administración Pública.

Respetados Doctores,

La Oficina de Control Interno realizó el informe de seguimiento al reporte de avances para la formalización del empleo público, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante comunicación del 28 de agosto de 2023, dirigida a los Jefes de Control Interno del Orden Nacional y Territorial, cuyo asunto es: *Solicitud intervención para el cumplimiento lineamientos Circular Conjunta 100-006-2023: diligenciamiento formulario de formalización.*

Las conclusiones del seguimiento realizado se encuentran señaladas en el No. 5 del informe adjunto.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe de la Oficina de Control Interno

cc: 1) GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE) Vicepresidencia de Gestion Corporativa BOGOTA D.C. -2) SANDRA PATRICIA PACHON BERNAL Coord GIT GIT de Talento Humano BOGOTA D.C.

Proyectó: Andrea Reyes //Contratista OCI
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20231020053310
GADF-F-010



INFORME DE SEGUIMIENTO CIRCULAR CONJUNTA 100-006-2023 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**OFICINA DE
CONTROL INTERNO**



**2023
SEPTIEMBRE**

CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. MARCO NORMATIVO.....	2
4. DESARROLLO DEL INFORME	2
5. CONCLUSIONES	6

1. OBJETIVO

Evaluación y avance al cumplimiento del programa de formalización del empleo público, respecto del diligenciamiento del formulario de formalización del empleo público¹, señalado en la Circular Conjunta No. 100-006-2023 cuyo asunto: *Avance en el plan de formalización del empleo público en equidad -Vigencia 2023 – “Plan de Desarrollo 2022 2026: COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA”, ARTÍCULO 82.*

2. ALCANCE

Se realizó la verificación al envío al Departamento Administrativo de la Función Pública por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura del formulario simplificado de formalización (10 preguntas) en cumplimiento de lo señalado en la Circular 100-006-2023 a través del enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/formalizacion-laboral-del-empleo-publico/que-es-formalizacion>

3. MARCO NORMATIVO

1. Circular Conjunta No. 100-006- 2023 cuyo asunto es: *Avance en el plan de formalización del empleo público en equidad- Vigencia 2023- “PLAN DE DESARROLLO 2022- 2026: COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA”, artículo 82.*
2. Herramientas suministradas por el Departamento Administrativo de la Función Pública respecto del Plan de formalización del empleo público, publicadas en su página web (enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/formalizacion-laboral-del-empleo-publico/que-es-formalizacion>).
3. Comunicación emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública remitida a los jefes de Control Interno²; cuyo asunto es: *Solicitud intervención para el cumplimiento lineamientos Circular Conjunta 100-006-2023: diligenciamiento formulario de formalización.*

4. DESARROLLO DEL INFORME

1. La Oficina de Control Interno solicitó información a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa de la ANI mediante radicado No. 20231020128693 del 29 de agosto de 2023 así:

¹ Informe sobre el progreso alcanzado en la implementación del plan de acción para lograr la formalización laboral en el segundo semestre de 2023.

² El día 28 de agosto de 2023, mediante el chat de WhatsApp de Jefes de Control Interno del Orden Nacional.

“(...) 1. Indicarnos si la Entidad ha diligenciado el formulario simplificado de formalización (10 preguntas) a través del link dispuesto para ello, señalado en la Circular Conjunta 100-006-2023³, para lo cual solicitamos soporte del envío a través del enlace en donde se evidencie la fecha de transmisión y de las respuestas registradas por la entidad (pueden remitirse pantallazos).

2. Asignar a un funcionario y/o colaborador de la Vicepresidencia que atienda la visita in situ que se realizará por parte de la Oficina de Control Interno, el lunes 4 de septiembre de 2023 a las 9:00am, la cual tiene como fin solicitar soportes y/o realizar verificaciones adicionales en caso de requerirse. (...)”.

2. Mediante radicado No. 20234030130913 del 1 de septiembre de 2023 el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano dio respuesta a la solicitud de la que se destaca:

“(...)1. Indicarnos si la Entidad ha diligenciado el formulario simplificado de formalización (10 preguntas) a través del link dispuesto para ello, señalado en la Circular Conjunta 100-006-2023⁴, para lo cual solicitamos soporte del envío a través del enlace en donde se evidencie la fecha de transmisión y de las respuestas registradas por la entidad (pueden remitirse pantallazos).

Con respecto a este numeral, la Entidad diligenció el formulario, según lo señalado en la Circular Conjunta 100-006-2031, tal cual como se puede evidenciar en el siguiente pantallazo:

³ La circular para ello dispuso el siguiente link:

*“(...) El anterior reporte de avance debe diligenciarse ingresando en el siguiente enlace:
[https://www.funcionpublica.gov.co/web/formalizacion-laboral-del-empleo-publico/que-es-formalizacion\(...\)](https://www.funcionpublica.gov.co/web/formalizacion-laboral-del-empleo-publico/que-es-formalizacion(...))”*

⁴ La circular para ello dispuso el siguiente link:

*“(...) El anterior reporte de avance debe diligenciarse ingresando en el siguiente enlace:
[https://www.funcionpublica.gov.co/web/formalizacion-laboral-del-empleo-publico/que-es-formalizacion\(...\)](https://www.funcionpublica.gov.co/web/formalizacion-laboral-del-empleo-publico/que-es-formalizacion(...))”*

De: Formularios Función Pública <formulariosfp@funcionpublica.gov.co>

Enviado: miércoles, 26 de julio de 2023 21:59

Para: Andres David Hernández Uscátegui <ahernandez@ani.gov.co>

Asunto: Registro encuesta Avance Plan Formalización

Entidad: Agencia Nacional de Infraestructura,
se ha registrado satisfactoriamente la información correspondiente a **Avance Plan Formalización**

La información se ha registrado.

Por favor, no contestar este correo

(...)"

- De acuerdo con la respuesta antes enunciada la Oficina de Control Interno realizó mesa de trabajo con el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano⁵ de la Agencia Nacional de Infraestructura en donde sobre el particular se precisó lo siguiente:

"(...) Desde el mes de noviembre de 2022 la ANI inició el proceso de rediseño institucional, el cual es conocido por el DAFP.

- El plan de acción reportado en la encuesta (puntos 11 y 12) es el plan de acción de la entidad el cual hace relación al rediseño institucional⁶.
- La entidad actualmente tiene vigente un convenio de cooperación técnica no reembolsable para infraestructura sostenible No. CO-T1681 con el BID, el cual inicio el 31 de julio de 2023 y cuya fecha de terminación es el 31 de diciembre de 2023.

Sobre el particular se precisa, que, en el marco del convenio señalado, en el mes de diciembre, de manera general, los entregables son: Diagnostico de la Entidad, propuesta de modelo operacional de la estructura organizacional y relaciones de gobernanza. (Se

⁵ El acta de reunión y lista de asistencia reposa en los papeles de trabajo del presente seguimiento

⁶ El cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad: <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-accion-ani-21716>

remitió vía correo electrónico soportes de la Información Cooperación Técnica para Infraestructura Sostenible CO-T1681) (...”

Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó con el soporte remitido por el GIT de Talento Humano, que la entidad recibió confirmación del envío “satisfactorio” del “Registro encuesta avance plan formalización” el día 26 de julio de 2023 mediante correo electrónico a las 21:59 horas.

Aunado a lo anterior la Entidad actualmente se encuentra en un proceso de rediseño institucional el cual fue planteado en el plan de acción de la entidad, en *la Línea 3. Instituciones confiables al servicio de las regiones// FOCO 5. Fortalecer la relación con los grupos de interés con el fin de generar confianza y transparencia en la gestión.*, el cual de acuerdo con el convenio de cooperación técnica no reembolsable para infraestructura sostenible No. CO-T1681 con el BID, con corte a 31 de diciembre de 2023 se tendrán insumos para culminar el estudio técnico del rediseño institucional⁷.

⁷ Comentario que se destaca de acuerdo con lo señalado en mesa de trabajo realizada el día 4 de septiembre de 2023 en el marco del presente seguimiento.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo solicitado mediante comunicación remitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública a los jefes de control interno el día 28 de agosto de 2023, cuyo asunto es *solicitud intervención para el cumplimiento lineamientos Circular Conjunta 100-006-2023* diligenciamiento formulario de formalización, la Oficina de Control Interno en el marco del presente seguimiento, estableció el cumplimiento de la Agencia Nacional de Infraestructura en el diligenciamiento del formulario de formalización de empleo público, dentro del término establecido, según consta en el recibo a satisfacción por parte del correo formulariosfp@funcionpublica de la encuesta “Avance Plan de Formulación” reportada por la Agencia Nacional de Infraestructura, señalada en la Circular Conjunta No. 100-006-2023, el día 26 de julio de 2023 a las 21:59 horas⁸.

Realizó verificación y elaboró informe:

Andrea Reyes Saavedra

Auditora Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó informe:

Gloria Margoth Cabrera Rubio

Jefe de Oficina de Control Interno

(Versión Original firmada)

⁸ A la cuenta de correo ahernandez@ani.gov.co